

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO S01.ORH.FR.080	VERSIÓN 01	

PROCESO CAS N° 325-2024–MIGRACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO (*)
1	BARTUREN PANDURO, JAIME DAVID	46.00	28.00	00.00	74.00	GANADOR(A)
2	BRUNO PEDREROS, CARLO MARIO	46.00	21.33	00.00	-	NAP
3	HUERTA GUZMAN, JAIME TITO	48.50	20.67	00.00	-	NAP
4	PALOMINO REZA, RAUL ALBERTO	46.00	20.67	00.00	-	NAP
5	MAZA PILLACA, OSCAR FAUSTO	52.00	20.33	00.00	-	NAP
6	GARCIA ROJAS, JOSE LUIS	52.00	20.00	00.00	-	NAP
7	NARVAEZ BRICEÑO, ULISES ALFREDO	49.00	19.67	00.00	-	NAP
8	VIDAL CARRANZA, BRADLEY HUGO	49.00	19.33	00.00	-	NAP
9	CRUZ MUÑOZ, MARINA	46.00	18.67	00.00	-	NAP
10	VILLEGAS PACHERRES, DORIS NELLY	48.00	18.00	00.00	-	NAP
11	OBANDO BARRERA, VLADIMIR ALEXANDER	50.00	0.00	00.00	-	NSP
12	CCASA CAHUANA, JOSE JAVIER	48.00	0.00	00.00	-	NSP
13	DELGADO MACEDO, JOSE LUIS	48.00	0.00	00.00	-	NSP
14	RIVERA GARAY, EDUARDO SAMUEL	48.00	0.00	00.00	-	NSP
15	TINGAL CUEVA, ANGEL	48.00	0.00	00.00	-	NSP
16	CHANCAFE DE LA PIEDRA, DAVIS ROBERT	45.00	0.00	00.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
 En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL
CÓDIGO S01.ORH.FR.080	VERSIÓN 01	

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	BARTUREN PANDURO, JAIME DAVID	74.00	GANADOR(A)

1. Los detalles de la contratación, así como la documentación a presentar, serán remitidos mediante correo electrónico el cual fue declarado en la ficha de datos personales.
2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Breña, 02 de agosto del 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS